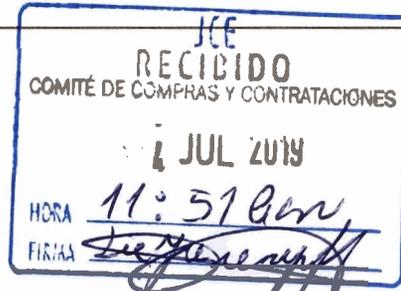




**Junta Central Electoral**  
Garantía de Identidad y Democracia



**Dirección Nacional de Elecciones**  
Santo Domingo D. N.,  
03 de julio de 2019.

**DNE-306-2019**

Licenciado  
**Leonardo García Villanueva**  
Coordinador de Compras y Contrataciones.  
Su Despacho.-

**Asunto: Evaluación de sobres, presillas y pulseras de seguridad.**

**Anexos: Muestras evaluadas.**

Cortésmente, atendiendo a la comunicación CCC-192/2018 del 25 de junio del 2019, donde nos remiten para fines de evaluación las muestras de sobres, presillas y pulseras de seguridad presentados por distintos oferentes para ser utilizados en el proceso de Elecciones Primarias Simultaneas de Partidos Políticos y en función de las comunicaciones DNE-138-2019, DNE-231-2019 y DNE-245-2019, les informamos los siguientes resultados:

**Importadora DOPEL:**

- ✓ *Sobres de seguridad:* Cumplen los requisitos de lectura de los códigos de barras y de seguridad del cierre. El color del material debe ser transparente. Las fichas impresas en el sobre permiten la escritura manual. Las dimensiones para los "sobres de devolución de votos emitidos" y los "sobres de devolución del libro de acta" que suministró la Dirección Nacional de Elecciones son sólo referentes a la capacidad (contenido), es decir, no incluye la franja adhesiva, mientras que en los "sobres de devolución de resultados", sí se incluye. Estos artículos deben ser producidos al tamaño requerido.
- ✓ *Presillas de seguridad:* Las de color negro, azul y anaranjado cumplen los requisitos de lectura del código de barras y de seguridad del cierre, no obstante, las de color blanco no presentan código de barras, imposibilitando esto la prueba de lectura del mismo. La cola entra con facilidad al ojal del candado del zipper de la valija.
- ✓ *Pulseras de seguridad:* Cumplen los requisitos de lectura del código de barras. Estos artículos deben ser reducidos al tamaño requerido.

**JS Supliservicios:**

- ✓ *Presillas de seguridad:* No tienen código de barras por lo que no cumplen el requisito de comprobación de la lectura del mismo.



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera  
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419

[www.jce.gob.do](http://www.jce.gob.do)

FOO3 (PO-DNE-031)01



***Dirección Nacional de Elecciones***

Cumple requisito de seguridad del cierre. La cola entra con facilidad al ojal del candado del zipper de la valija.

- ✓ *Pulseras de seguridad:* Se dificulta la lectura del código de barras, debido a la degradación del color del mismo, aunque cumple con las dimensiones requeridas.

**GL Promociones:**

- ✓ *Pulseras de seguridad:* No se presentaron con códigos de barras, imposibilitando realizar las pruebas de lectura de los mismos, requisito fundamental para su aprobación, por tanto, no cumplieron con el requerimiento.

**Logomarca:**

- ✓ *Presillas de seguridad:* No tienen código de barras por lo que no cumplen el requisito de comprobación de la lectura del mismo. Cumple requisito de seguridad del cierre. La cola entra con facilidad al ojal del candado del zipper de la valija.

Debemos señalar que la lectura del código de barras como el cierre, son los elementos más importantes para evaluar las muestras que son presentadas por tratarse de artículos de seguridad.

Agradeciendo su acostumbrada atención, queda de usted,

Muy atentamente,

**Lic. Mario E. Núñez Valdez**  
Director



MENV/ec